

Documento N°	00998.00
Ingreso	
<input type="checkbox"/>	

(Detención Dirigentes  
Coordinadora Nacional  
Sindical)

#### EN MATERIA PREVISIONAL:

-Que se constituya una Comisión Tripartita... para estudiar una Reforma del Sistema Previsional, basada en el sistema de reparto...  
-Que se suspenda de inmediato la aplicación de la reciente Reforma al Sistema de Pensiones dictada por el Gobierno...

#### EN MATERIA LABORAL:

Se reitera oposición al Plan

Laboral...  
-Modificación de la actual legislación relativa a despidos...  
-reposición de la Ley 16.455...  
-derogación de las normas sobre contrato a plazo fijo y las de terminación de contrato por conclusión del trabajo o servicio, sin derecho a indemnización...  
-Derogación de las disposiciones que debilitan el fuero maternal y sindical...  
-Derogación de la facultad del patrón para modificar unilateralmente el contrato de trabajo...

#### EN MATERIA DE ORGANIZACION:

-Ampliación de la posibilidad de organizarse sindicalmente a los trabajadores del Estado, municipalidades, del Poder Judicial...  
-Reposición del Estatuto Trabajadores del Cobre...  
-Reposición de la Ley 16.625 de Sindicalización Campesina...  
-Reposición de la Ley 17.729 de Indígenas...

#### EN MATERIAS DE NEGOCIACION

##### COLECTIVA:

-Eliminación de las normas que impiden negociar por rama de la producción y marginan de la negociación colectiva a las Federaciones y Confederaciones...  
-Reposición de los tarifados básicos de los trabajadores de la construcción, textiles, metalúrgicos, gráficos, bencineros y otros...



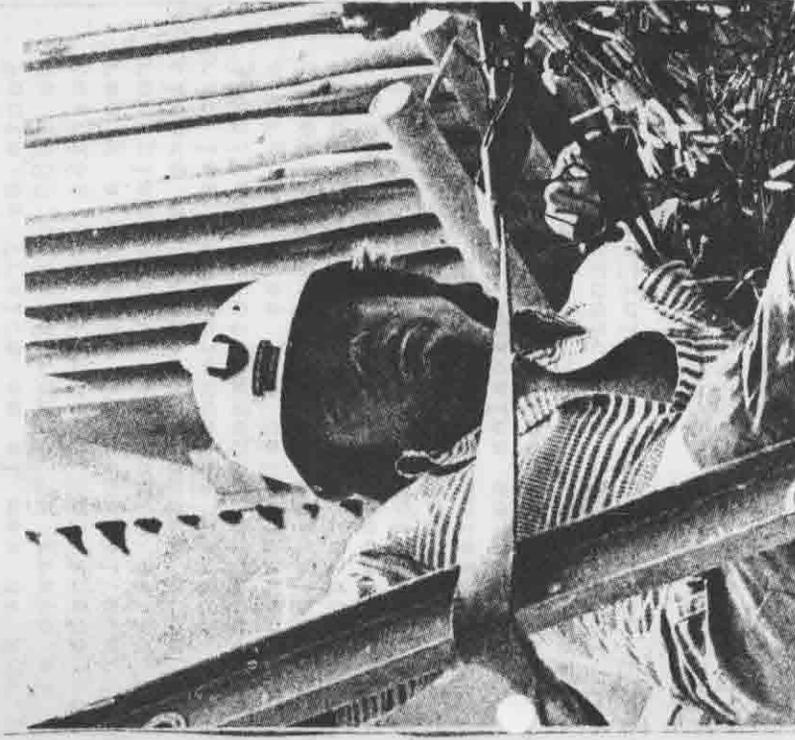
##### ¿ QUE HACER EN DEFENSA DEL PLIEGO ?

Tenemos que...

- 1.-Ratificar el Apoyo al Pliego y el Apoyo a los dirigentes de la Coordinadora...
- 2.-Dirigir y abrir el debate y acuerdos en favor del Pliego...
- 3.-Hacer y activar la propaganda.. (volantes, palomas, etc...).
- 4.-Promover la solidaridad realizando aportes económicos y otros.
- 5.-Buscar apoyo en las organizaciones vecinales, centros de madres y otras.

PARA CONSULTAS DIRIJASE A LA COORDINADORA, cuya dirección es: Abdón Cifuentes 67, SANTIAGO.-

#### -POR LAS REIVINDICACIONES FIRMES CON EL PLIEGO



LOS PLANTEAMIENTOS DE LA COORDINADORA CONTENIDOS EN EL PLIEGO NACIONAL

LINEA APOYO EXPRESION SINDICAL  
DECAL MATTÁ-CENTRO

## ¿ COMO Y DONDE NACIO EL PILEGO ?

Cerca de 600 dirigentes sindicales elegidos de acuerdo a las normas de la legislación laboral reunidos en el Consultivo Nacional de Punta de Trauca en el mes de Nov. de 1980, considerando la grave situación que afecta a los trabajadores y al pueblo en general acordaron plantear un conjunto de aspiraciones mínimas tendientes a mejorar las condiciones de vida y a ejercer efectivamente el derecho a organizarse y a defender las conquistas económicas y sociales en el proceso de negociación colectiva (negociación que incluso es cuestionada por los dirigentes sindicales adictos al gobierno).

En los meses siguientes en las asambleas sindicales se fue dando forma a esos planteamientos hasta que el Consejo Nacional de organizaciones sindicales elaboró el documento definitivo denominado Pilego Nacional.

El 10 de Junio de 1981, el Ejecutivo de la Coordinadora Nacional Sindical lo presentó al Gobierno.

## ¿ QUE ES LO QUE HA OCURRIDO ?

Aún cuando la actual Constitución Política del Estado del Gobierno consagra los derechos a opinión, asociación y de petición, se ha recurrido al encarcelamiento de los dirigentes de la Coordinadora. El caso es curioso porque resulta que mientras a ellos se les encarcelan los especuladores y los responsables de tantos actos ilícitos gozan de plenas libertades.



Manuel Bustos y Almirante Guzmán.  
Se les acusa de arrogarse representatividad sindical. (El Mercurio).

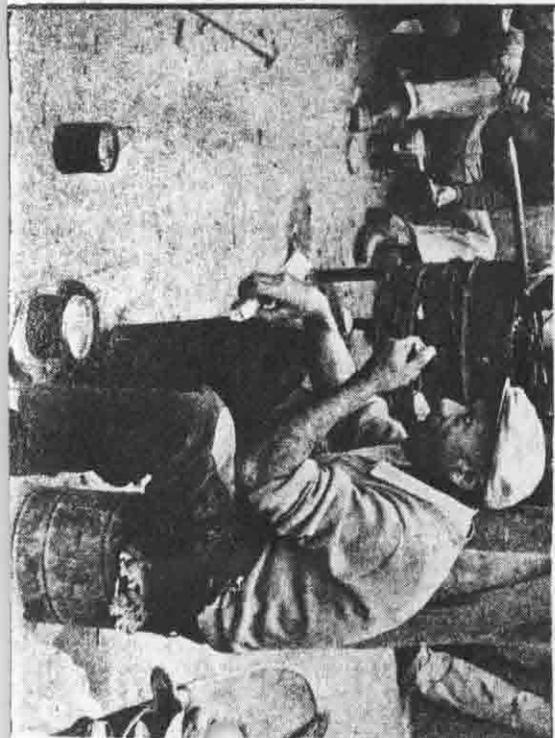
## ¿ QUE SE PLANTEA Y SE EXIGE EN EL PILEGO NACIONAL ?

### EN MATERIAS DE ORDEN GENERAL:

- Reivindicamos el derecho de todos los sectores sociales a participar en la elaboración de las políticas que las afectan...
- que se conozca la verdad sobre los detenidos-desaparecidos...
- se reconozca el sagrado derecho a vivir en la Patria...
- derogación del Artículo 24, transitorio de la Constitución...
- rechazo a los propósitos de privatizar las riquezas nacionales básicas, así como la infraestructura portuaria, caminera, ferrocarrilaria y otras que son propiedad de todos los chilenos...
- Hacemos nuestra la inquietud de los Colegios Profesionales...
- derogación de los Decretos Leyes que establecen la transformación de los actuales Juzgados del Trabajo en Tribunales civiles...
- Rechazamos el carácter regresivo de las Reformas Educacional y Universitaria... Junto a la municipalización de la Enseñanza Básica y Media...

### EN MATERIA ECONOMICA:

- Un Ingreso mínimo mensual líquido de \$ 9.000...
- Que se establezca una política permanente de reajuste de sueldos y salarios...
- Que se otorgue de inmediato un reajuste general extraordinario del 31 % de todos los sueldos y salarios...
- Una pensión mínima para los jubilados y pensionados equivalente a un 80 % del Ingreso Mínimo...
- Que la Asignación Familiar sea de \$ 654 por carga para todos los trabajadores activos y pasivos...
- Si subsiste el Plan Empleo Mínimo (PEM), que estos trabajadores reciban una remuneración igual al Ingreso Mínimo, sin perjuicio de sus derechos a Asignación Familiar y a la Revisión Social...
- que se abran nuevas fuentes de trabajo...
- Efectiva protección y apoyo a los pequeños productores agrícolas...
- Protección a la riqueza forestal nacional...



A TODOS MIS HERMANOS DE LAS COMUNIDADES PARROQUIALES  
Y COMUNIDADES CRISTIANAS DE BASE:

---

¿Por qué el Sr. Cardenal fue a la Cárcel de Stgo. a visitar a los dirigentes allí detenidos de la Coordinadora Sindical Nacional?.

¿Por qué, días después, fuimos también, a nombre de la Zona a visitar a los mismos dirigentes?.

¿Por qué la Vicaría de Pastoral Obrera los ha apoyado públicamente?.

La respuesta es muy simple: la Iglesia Latino-Americana asumió un compromiso en Puebla: opción preferencial por los pobres.

"Acercándonos al pobre para acompañarlo y servirlo, hacemos lo que Cristo nos enseñó, al hacerse hermano nuestro, pobre como nosotros. Por eso el servicio a los pobres es la medida privilegiada aunque no excluyente, de nuestro seguimiento de Cristo" (Puebla 1145).

En vista de los problemas que afectan a los trabajadores, queremos reflexionar y orar evangélicamente por ellos. Por este motivo los invito a un Acto de Oración que tendrá lugar en la Parroquia Jesús Obrero el Martes 25 de este mes a las 19:30 hrs.

Hermanos: Yo te invito! No te excuses ligeramente! Te esperamos!

Afectuosamente en Cristo Jesús,

+ Enrique Alvear U.

+ ENRIQUE ALVEAR U.  
Ob. Vicario de Zona Oeste

Santiago, Agosto 7 de 1981.-



SANTIAGO

Agustinas 1054 - Tels. 713025 - Anexos 210 y 213

VALPARAISO

Esmeralda 919-925 - Teléfono 56279

**Telegrama Recibido** WIT056 89/B 201/A 051340

FECHA \_\_\_\_\_

CLSO CO PLGD 058  
GDANSK G TX 58/54 6 1129

CNS  
ABDON CIFUENTE 67  
SANTIAGO

1 10 6 8 13

THE INDEPENDENT SELF-GOVERNING TRADE UNION „SOLIDARNOSC,,  
EXPRESSES ITS STRONG SUPPORT FOR COORDINADORA NACIONAL  
SINDICAL AND ITS EFFORTS TO ESTABLISCH TRADE UNION RIGHTS  
WE VEHEMENTLY PROTEST AGAINST THE ARREST OF MANUEL  
BUSTOS AND ALAMIRO GUZMAN AND CONSIDER IT TO BE A  
VIOLATION OF HUMAN AND TRADE UNION RIGHTS  
LECH WALESA

COL 67

SOLICITE MENSAJERO A NUESTRAS OFICINAS

*ITT Comunicaciones Mundiales S.A.*

Form. N° 417 - 3498 Imp. Francia

El Sindicato Autónomo Independiente "Solidaridad" expresa su más vigoroso apoyo a la Coordinadora Nacional Sindical y sus esfuerzos por la vigencia de los derechos sindicales. Protes<sup>t</sup>amos enérgicamente contra el arresto de Manuel Bustos y Al<sup>a</sup>miro Guzmán y los consideramos una violación de los Derechos Humanos y Sindicales.

Lech Walesa

COMUNICADO DE PRENSA

1. COMUNICADO DE PRENSA DE LA CIOSL :

La Coordinadora Nacional Sindical, ha recibido telefónicamente, desde Bruselas, el texto de un comunicado de prensa, que en el día de ayer (13 de Agosto de 1981), entregó a la opinión pública internacional; éste es el siguiente :

" La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, - CIOSL, ha desarrollado múltiples actividades para obtener la libertad de los máximos dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical de Chile, encarcelados por el Gobierno de Pinochet. Ante los últimos acontecimientos en Chile, que han culminado con la expulsión del país de cuatro abogados que habían asumido la defensa de los dirigentes sindicales procesados y encarcelados, la CIOSL ha determinado dar a conocer a la opinión pública internacional las acciones solidarias que en estos días se están implementando :

- 1.- Se ha solicitado a la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que envíe en forma extraordinaria una misión a Chile con el objeto de entrevistarse con las autoridades del trabajo chilenas y con los dirigentes sindicales.
- 2.- Se ha enviado carta al Presidente de la Central de trabajadores de los Estados Unidos, AFL-CIO, Señor Lane Kirkland con el propósito de que intervenga ante el Gobierno de Estados Unidos para impedir el apoyo a préstamos bancarios multilaterales a Chile.
- 3.- Se ha solicitado la intervención de la Comisión Internacional de Juristas , de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que adquieran medidas extraordinarias en defensa de los Abogados expulsados de Chile.
- 4.- Se ha enviado instrucciones a nuestras afiliadas en Argentina para que averigüe el paradero de los abogados expulsados y brindarles toda la asistencia - que les fuera necesaria.
- 5.- Se solicitó una entrevista con las autoridades chilenas, de una delegación de la CIOSL a través de la Embajada chilena en Bélgica, Dicha petición fué denegada, impidiendo el ingreso al país de la delegación.
- 6.- Además de las actividades de la CIOSL de todas las partes del mundo, el Sindicato Solidaridad de Polonia, a través de Lech Walesa, informado del asunto - por la CIOSL, ha enviado un cable de protesta a Pinochet y al Ministro del Trabajo de Chile, asimismo, ha expresado a la Coordinadora Nacional Sindical todo su apoyo y pide estar atento a cualquier acción del sindicalismo internacional con el objeto de obtener el respeto a los Derechos Humanos en Chile.

7.- La CIOSL, ha citado a una reunión extraordinaria de sus afiliadas para analizar futuras acciones en solidaridad con los trabajadores chilenos. ""

2. COMUNICACION CON LOS CUATRO EXPULSADOS :

El día 13 de Agosto, el Presidente Subrogante de la Coordinadora Nacional -- Sindical, se comunico telefónicamente con los señores Jaime Castillo, Orlando - Cantuarias, Alberto Jerez y Carlos Briones, en Mendoza, a quienes se les mani-- festó el reconocimiento y solidaridad de los trabajadores, por su valiente acci-- ción de defensa a la libertad de opinión y petición; y todo el apoyo entregado a la Coordinadora Nacional Sindical. Ellos expresaron su conformidad, ante la situación que el Gobierno les impuso, por su acción que consideran un deber ha-- ber cumplido como chilenos; e instando asimismo en no desmayar ante las justas peticiones planteadas por la Coordinadora Nacional Sindical.

3. REUNION AMPLIADA :

El día 12 del presente, se realizó una reunión ampliada de dirigentes naci-- onales de organizaciones sindicales y de sindicatos de bases, de San tiago, con la asistencia de más de 300 personas; oportunidad en que se fijaron las tareas y acciones a seguir por el Pliego Nacional, y con relación a los di-- rigentes detenidos y las personalidades expulsadas del país.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL  
C. SCHLICHTER  
COMITE EJECUTIVO

*[Handwritten signature and scribbles over the stamp]*

Santiago, a 14 de Agosto de 1981.

2. COMUNICACION CON LOS CUATRO EJECUTIVOS

El día 17 de agosto, el presidente de la Comisión Nacional Sindical, en compañía de los señores Carlos Larrea, Alberto Joray y Carlos Larrea, se reunieron con los señores de la Comisión Nacional Sindical para discutir el reconocimiento y solidaridad de los trabajadores, por su parte se dio de conocer a la libertad de opinión y personalidad de los trabajadores. En la Coordinadora Nacional Sindical. Una exposición de los hechos, para la situación que el Gobierno les impone, por su parte que el Gobierno se debe por cumplir con el deber de proteger a los trabajadores en sus intereses y bienestar. En la Coordinadora Nacional Sindical.

3. REUNION AMPLIADA

El día 18 del presente, se realizó una reunión ampliada de los señores de la Coordinadora Nacional Sindical y de las organizaciones sindicales y de trabajadores de la zona, con la asistencia de más de 500 personas. En esta reunión se dio a conocer a los señores de la Coordinadora Nacional Sindical y de los trabajadores de la zona, la situación de los trabajadores y las organizaciones sindicales de la zona.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL

*Pablo Portales*  
Solidaridad  
HS

Bolivia y documentacion

A LA OPINION PUBLICA

AL PUEBLO CHILENO

Los Pobladores de Santiago y del país organizados en la Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales, denunciemos y repudiamos energicamente toda forma de represion contra el pueblo y sus organizaciones, como es de conocimiento público todas las acciones que pasamos a detallar:

- 1.- Repudiamos energicamente la brutal represion contra toda forma de organizacion que se da el pueblo, y que se desarrolla hoy especificamente contra los Trabajadores de Chile y sus dirigentes MANUEL BUSTOS y ALAMIRO GUZMAN, dirigentes de la principal organizacion Sindical del país, la Coordinadora Nacional Sindical, quienes hoy se encuentran encarcelados por el simple hecho de hacer publicas las peticiones de los trabajadores del país e intentar organizar a los Trabajadores.
- 2.- Repudiamos de igual forma la brutal represion desatada en contra de quienes DEFIENDEN la libertad y la justicia y Los Derechos Humanos en Chile, JAIME CASTILLO, CARLOS BRIONES, ORLANDO CANTUARIAS y ~~ALBERTO~~ ALBERTO JEREZ, quienes fueron detenidos en sus domicilios y luego abandonados en la frontera del país.
- 3.- Dichas acciones representan la mas violenta, abierta y flagrante injusticia y atropello a los derechos de ORGANIZACION, PETICION, LIBERTAD DE OPINION y EL SAGRADO DERECHO A VIVIR EN LA PATRIA y ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL.
- 4.- Llamamos a todos los hombres democraticos de nuestra patria a defender y a luchar por:

EL LIBRE EJERCICIO DE LA ORGANIZACION  
LIBERTAD DE OPINION Y REUNION

y al mismo tiempo a repudiar el Artículo 24 Transitorio que busca DETENER Y APLASTAR LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

Llamamos a todo el pueblo a luchar por:

- EXIGIR LA LIBERTAD DE LOS DIRIGENTES SINDICALES DETENIDOS
- RESPUESTA AL PLIEGO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES
- RETORNO INMEDIATO DE LOS 4 EXPULSADOS
- DETENCION INMEDIATA DE TODA FORMA DE REPRESION Y HACER VALER EL RECURSO DE AMPARO.

COORDINADORA DE AGRUPACIONES POBLACIONALES

C. O. A. P. O.

Santiago, 13 de Agosto de 1981.-

" COMITE DE DEFENSA LIBERTAD SINDICAL "

AL MINISTERIO DEL TRABAJO 10/8/81

AYLWIN, PATRICIO  
BLEST, CLOTARIO  
BRIONES, CARLOS  
CANTUARIAS, ORLANDO  
CASTILLO, FERNANDO  
CASTILLO, JAIME  
DIAZ, EUGENIO  
DONOSO, JORGE  
FERNANDEZ, SERGIO  
GALIANO, JOSE  
GARRETON, MANUEL ANTONIO  
HORMAZABAL, RICARDO  
JEREZ, ALBERTO  
JIMENEZ, TUCAPEL  
~~KRAUS~~ ENRIQUE  
LETELIER, FABIOLA  
LONG ALESSANDRI, EDUARDO  
MALUENDA, MARIA  
MORENO GOMEZ, JOSE  
PEREIRA, SANTIAGO  
RAMACCIOTTI, ALDO  
REYES, TOMAS  
SANHUEZA, MANUEL  
TIRONI, EUGENIO  
TOMIC, RADOMIRO  
VALLE, JUVENCIO  
VOGEL, ERNESTO

Santiago, Mayo 8 de 1986

Señor  
Alejandro Hales  
Presidente Departamento  
Derechos Humanos  
Federación de Colegios Profesionales  
P r e s e n t e

Estimado don Alejandro:

Queremos expresarle por medio de esta carta nuestra más profunda indignación por el nuevo atropello perpetrado contra su hija Carmen Andrea.

Este condenable acto sólo tiene cabida en un régimen que asegura la impunidad y da cobertura a delincuentes y terroristas.

Y es nuevamente un miembro de su familia quién ha tenido que sufrir lo porque todos Uds. se han convertido en un símbolo de la lucha por la dignidad de la Patria.

Reciba nuestro cariño solidario y lo instamos a continuar al frente de todos los que luchamos contra la barbarie y el terror.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G.



**CONSEJO METROPOLITANO**  
Amunátegui 31 - 5º Piso - Of. 53 - Tel. 711900-6987381  
Santiago de Chile

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARABINEROS,  
GENERAL RODOLFO STANGE OELKERS

Hace siete meses, luego que se produjeran una serie de agresiones de personal de la institución armada que usted dirige sostuvimos una conversación en su despacho de la Dirección General por aproximadamente una hora y media. Tras expresarle seis casos concretos y de entregarle varias fotografías que demostraban la veracidad de nuestras denuncias, usted señor General, conmovido por dicha situación manifestó su voluntad de evitar la continuación de tales hechos e instruyó a sus subalternos, allí presentes, a prestar una especial atención y tomar medidas internas para asegurar el respeto que merece el desempeño de la profesión de periodistas.

Señor General Stange, desde entonces en tres oportunidades nos hemos entrevistado con el funcionario de su Institución que Ud. designó. En un comienzo y, lo decimos públicamente, reconocimos un mejor criterio de los oficiales en la vía pública y así se<sup>lo</sup> manifestamos al entonces Jefe de Relaciones Públicas Coronel Hernán Daroch.

Sin embargo, en el mes de noviembre la situación se deterioró a grados tales que sus subalternos y en particular el oficial a cargo de la Primera Comisaría entregó una serie de informaciones falsas a la Dirección General de su Institución, para justificar la detención de los reporteros gráficos Oscar Navarro y Claudio Pérez. Les hurtó las credenciales de sus respectivos medios informativos para informar que no eran periodistas. Les acusó de agresión a personal policial y semanas después la Fiscalía Militar los dejó en libertad incondicional.

Señor General Stange desde el 7 de marzo al 9 de abril del presente contabilizamos ocho agresiones de su personal policial en contra de periodistas.

El 7 de marzo, el reportero gráfico Alvaro Hoppe fue detenido y golpeado en el interior de un bus de Carabineros, se le sustrajo un rollo de películas y luego dejado en libertad.

El 20 del mismo mes, la periodista Marta Hansen, mientras se encontraba ejerciendo sus labores profesionales fue detenida y llevada a un bus. El oficial a cargo hizo caso omiso a la credencial de esta Orden profesional transgrediendo uno de los compromisos que este Consejo había llegado con su personal subalterno.



**CONSEJO METROPOLITANO**

Amunátegui 31 - 5º Piso - Of. 53 - Tel. 711900-6987381

Santiago de Chile

El 27 de marzo, cuando una manifestación había ya sido disuelta frente al Ministerio de Educación, el carro lanza agua se dirigió a un grupo de periodistas claramente identificable por sus implementos profesionales agrediéndolos premeditadamente.

Ese mismo día momentos después la periodista Claribel Pérez fue cercada por Carabineros que sin mediar ningún hecho intentaron agredirla sexualmente y detenerla, desistiendo finalmente consumar tal acción.

El 31 de marzo, el corresponsal de la Televisión de Estados Unidos CBS Leopoldo Correa fue lesionado por un proyectil lanzado por personal policial mientras se encontraba, el margen de toda situación que pudiese prestarse a equívocos.

El 2 de abril, en la Plaza de Armas, Carabineros arremetió a puntapiés en contra de reporteros gráficos.

Se usó el carro lanza agua en contra de los reporteros cuando ya la manifestación se había disuelto, todo ello con la aprobación del oficial a cargo que se había comprometido con el Presidente del Consejo Metropolitano, allí presente, de que no se actuaría en contra de los profesionales de la prensa.

El 9 de abril, en las inmediaciones del Ministerio de Educación, los corresponsales de la Televisión Alemana Hernán Castro y Pablo Basulto fueron detenidos segundos después de que entrevistaran a un dirigente universitario por un grupo de policías. El oficial a cargo del grupo ante la mesurada intervención del reportero German Malic no quiso evitar tal atropello a pesar que dichas personas contaban con la credencial que entrega DINACOS a los corresponsales extranjeros.

Señor Stange, los periodistas acostumbramos hablar con hechos. Aquí están señor General. Hace siete meses conversamos con Ud. luego que se produjera una secuencia de violencia de su personal en contra de periodistas: Hoy la situación ha empeorado sensiblemente Por ello le preguntamos públicamente: Usted señor Director General de Carabineros ¿mantiene o no lo aseverado en la entrevista de septiembre en orden a evitar la violencia de su personal en contra de los periodistas?. Si es así, ¿Que medidas concretas tomará para garantizar al menos para que sus oficiales respeten la profesión de periodistas?

Esperamos su respuesta, la que Ud. pueda expresar verbalmente y la que su personal subalterno pueda expresar con hechos en la vía pública.



FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DEL PETROLEO Y AFINES DE CHILE  
(AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA QUIMICA, DE LA ENERGIA  
E INDUSTRIAS DIVERSAS (I.C.E.F.) CON SEDE EN GINEBRA)

CENTRO DE DOCUMENTACION  
Vicaría de la Solidaridad

DECLARACION PUBLICA

El Directorio de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile, no puede quedar indiferente ante los graves sucesos ocurridos en los últimos días que, por sus dolorosas consecuencias, han conmovido hondamente a la opinión pública, desde el momento que la violencia y la represión han ocasionado muertos, heridos, detenciones masivas y allanamientos a poblaciones.

Protestamos una vez más por los abusos y el uso de la fuerza, así también contra todo acto terrorista, venga de donde venga, pues todos esos medios obstaculizan el retorno a la democracia, y hacen cada vez más difícil la reconciliación y la paz que tanto ansía el pueblo de Chile. Las mayorías dicen: fin al odio y a la violencia.

Protestamos por la represión ejercida en contra de los trabajadores que querían, de manera pacífica, exteriorizar sus ansias de libertad y democracia, encontrando como respuesta la presencia de Militares y Carabineros, fuertemente armados, que coparon la Avda. Bernardo O'Higgins y calles vecinas, impidiendo con brutal violencia la manifestación, procediendo además, a la detención de numerosos trabajadores, tanto mujeres, hombres y jóvenes.

Protestamos por el allanamiento de humildes poblaciones del Gran Santiago, acto llevado a cabo por soldados en pie de guerra, cometiéndose con los pobladores un flagrante atropello, sin ningún respeto por su dignidad, menos por la legítima privacidad que merecen sus hogares. Con estos allanamientos, sólo se logra ahondar la brecha entre civiles y militares.

Solidarizamos con todos aquellos que han sido víctimas del terrorismo y la fuerza haciendo sinceros votos por la restauración de la paz y la concordia.

DIRECTORIO FENATRAPECH

SANTIAGO, mayo de 1986



DECLARACION PUBLICA

El Consejo Metropolitano del Colegio de Ingenieros de Chile, denuncia la insólita encargatoria de reo, por parte de la Fiscalía Militar del estudiante de Geología de la Universidad de Chile, Andrés Brzovic, hijo del Vicepresidente de la Especialidad de Ingeniería Civil de nuestro Colegio.

El estudiante Brzovic fue herido por balines de goma, disparados a un metro de distancia, por un funcionario de Carabineros, el día miércoles 23 de Abril del presente, en el interior de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

Esta agresión fue realizada sin mediar provocación alguna, como consta en declaraciones de estudiantes y funcionarios de dicha Facultad que fueron testigos.

Nuestro Colegio ha expresado su rechazo a la agresión persistente y creciente que la autoridad de gobierno ha desencadenado en estos últimos días contra los universitarios y profesionales.

Manifestamos además, nuestra preocupación y rechazo por la forma en que la Fuerza Pública ha actuado nuevamente en contra de los pobladores, allanando y deteniendo a numerosas personas, hechos que repiten procedimientos adoptados anteriormente.

COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G.  
CONSEJO METROPOLITANO

SANTIAGO, Abril 30 de 1986.



# Contevech

Confederación Nacional de Sindicatos de  
Trabajadores Textiles, de la Confección,  
Vestuario y Ramos Conexos de Chile.

Fundada el 11 de julio de 1980 - Registro Local 415

Santiago, Mayo 6 de 1986.

Señor

Director General de Carabineros

General don Rodolfo Stange

P R E S E N T E

Ref.: Formula denuncias y solici-  
cita su intervención.- /

Señor General :

En mi condición de ciudadano y de dirigente de la Confederación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Textiles, de la Confección, Vestuario y Ramos Conexos de Chile, CONTEVECH, y Director del Sindicato de Trabajadores N°1 Sumar S.A. Planta Algodón, denunció ante usted los siguientes hechos ocurridos el 1° de Mayo de 1986, en los que cabe responsabilidad a personal de Carabineros :

1).- Allanamiento de la Sede Sindical de CONTEVECH. Aproximadamente a las 12 horas del 1° de Mayo último, un numeroso contingente de funcionarios policiales ingresó a la Sede Sindical de CONTEVECH sin orden judicial, procediendo a descerrear puertas, forzar y destrozar escritorios y a exigir el desalojo inmediato del local. Estaban presentes en el lugar algunos dirigentes de nuestra organización. No había reunión ni manifestaciones de ninguna especie. Este es un acto de atropello a nuestra organización producida precisamente en los instantes en que el Jefe del Estado, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, pronunciaba un discurso alusivo al 1° de Mayo y difundido por cadena nacional de Radio y Televisión. En parte de ese discurso el General Pinochet expresó textualmente: "Solo cumpliendo la ley y respetando los derechos de los trabajadores garantizamos la plena vigencia del bien común".

...//...



# Contevech

Confederación Nacional de Sindicatos de  
Trabajadores Textiles, de la Confección,  
Vestuario y Ramos Conexos de Chile.

Fundada el 11 de julio de 1980 - Registro Local 415

(Carta al General Stange)

Pág. N° 2.-

"Es por ello que el Gobierno no escatimará esfuerzos en proteger los derechos de nuestros trabajadores".

"El hombre de trabajo es la palanca fundamental de nuestro progreso y desarrollo".

Estimo del todo necesario que el señor Director General de Carabineros disponga la investigación de este hecho, que se suma a otros similares ocurridos el mismo día en diversas sedes sindicales y que contradicen flagrantemente las garantías que nos dan la Constitución y las leyes precisamente en los momentos en que el Jefe del Estado en forma solemne y oficial reafirmaba su respeto por los derechos de los trabajadores.

2).- Trato del personal policial a los detenidos. El mismo día 1° de Mayo cientos de manifestantes espontáneos, fueron detenidos en la capital y en diversas ciudades del país. Yo fui uno de ellos, encontrándome en el sector de Plaza Los Héroes, con el solo mérito de mi presencia en el lugar. Al momento de mi detención -a la que no opuse resistencia- fui severa e innecesariamente golpeado. En el bus al que fui conducido sufrí y presencié insultos y golpes que ciertamente configuran violencia innecesaria a ciudadanos inermes que no oponían resistencia.

En el recinto policial al que fuimos llevados -3° Comisaría - se nos siguió dando un trato vejatorio. Clara muestra de ello fue la orden de arrodillarse que a todos impartió un Sargento de Carabineros, la que debió ser acatada para evitar mayores consecuencias.

Señor General, no me refiero propiamente a las detenciones mismas. Es ése un problema policial que en circunstancias determinadas puede encontrar explicaciones razonables. Tampoco pretendo soslayar el clima tenso en que estas detenciones masivas se producen, lo que puede llevar a

...///...



# Contevech

Confederación Nacional de Sindicatos de  
Trabajadores Textiles, de la Confección,  
Vestuario y Ramos Conexos de Chile.

Fundada el 11 de julio de 1980 - Registro Local 415

(Carta al General Stange)

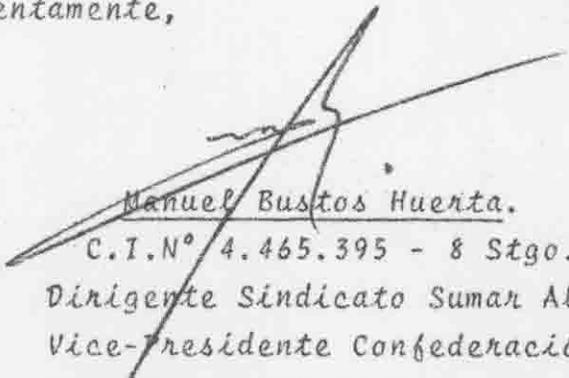
Pág. N° 3.-

tratamientos bruscos para los afectados. Lo que denunció ante usted es el castigo y las vejaciones que se infligen a ciudadanos que ya se encuentran bajo el control del personal policial. Para eso no tiene facultades la policía en un país civilizado. Son los Tribunales de Justicia los llamados a calificar las conductas e imponer las sanciones que la ley establece. Y en nuestros códigos no existen siquiera como sanciones para delitos probados los de golpear o de obligar a arrodillarse a los ciudadanos.

Sobre la base de lo expuesto formalizo ante Ud. estas denuncias y le solicito disponer las medidas de investigación de estos hechos y su consiguiente corrección disciplinaria. Quedo desde ya a su disposición para proporcionar mayores antecedentes sobre lo expresado, en la seguridad de que cientos de ciudadanos pueden dar fe de la veracidad de mis palabras.

También estoy cierto de que la opinión pública nacional e internacional espera legítimamente un pronunciamiento sobre esta materia del más alto jefe jerárquico del Cuerpo de Carabineros de Chile.

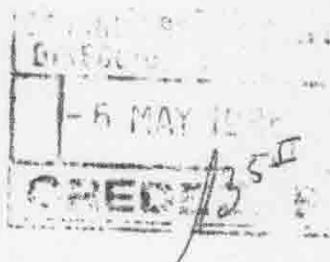
Lo saluda atentamente,

  
Manuel Bustos Huerta.

C.I.N° 4.465.395 - 8 Stgo.

Dirigente Sindicato Sumar Algodón  
Vice-Presidente Confederación Na-  
cional de Trabajadores Textiles.

C O N T E V E C H.



SANTIAGO, mayo 05 de 1986.

SEÑOR  
RODOLFO STANGE O.  
DIRECTOR GENERAL DE CARABINEROS  
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

El día 1º de Mayo de 1986, alrededor de las 11.15 horas, en Avenida Libertador B.O"Higgins esquina de Valentín Letelier (Alameda altura 1300) fue agredido a golpes, puntapiés y bastonazos por dos carabineros de servicio en ese lugar, el Secretario General de esta Confederación, abogado Ricardo Hormazábal Sánchez.

Los hechos se produjeron cuando él circulaba por la vereda norte de la Alameda en dirección a la cordillera. En el cruce antes indicado se le impidió continuar por parte de tropas de Ejército que en tenida, equipo y pintura de guerra, habían ocupado los alrededores.

Al devolverse, uno de los carabineros le expresó, incluso sonriendo, que podía dar la vuelta por Valentín Letelier. Junto con agradecer la sugerencia, nuestro compañero inició su camino por esa calle lateral, cuando notó un movimiento raro a sus espaldas. Al darse parcialmente vuelta vió que ese mismo policía le lanzaba un bastonazo. Logró hacer un rápido movimiento que impidió que el golpe le diera en plena cara, pero no logró evitar que le alcanzara en la mejilla izquierda y en parte del cuello y hombro de ese lado. Debe tenerse presente que Ricardo Hormazábal usa, por prescripción médica, lentes por lo que los golpes le podrían haber generado daños más serios.

Los dos policías compitieron en furia y bestialidad para seguir golpeando lo con sus pies y bastones, por lo que él sólo intentó protegerse de ese ataque.

En los momentos en que lo agredían, uno de los bastones se rompió por la violencia de los golpes, lo que le permitió huir hacia la Alameda.

Los agresores lo persiguieron pero no siguieron golpeándolo porque ya estaba a la vista de más personas.

Nuestro Secretario General se dirigió al oficial a cargo de un microbus de carabineros estacionado en la esquina de Alameda con Amunátegui, a quién le denunció los hechos, constató que su ropa estaba manchada de sangre, que sus manos estaban empapadas con la sangre que le salía de su boca y que se encontraba evidentemente conmocionado.

Pero rehusó cumplir con su deber, diciéndole que no podía hacer nada y que debía dirigirse al jefe de esos policías que estaba en otro lugar.

Posteriormente, dos personas, trabajadores bancarios, lo llevaron a la Posta Central, dónde ingresó cerca de las 12.00 horas.

//.

Allí le pusieron varios puntos por el lado interior de la mejilla y hoy le tomarán radiografías para ver los posibles efectos secundarios en los dientes de ese sector.

Además de los golpes en la cara, tiene numerosas contusiones en la cabeza, espalda y resto del cuerpo.

Luego de tres días de reposo, no ha experimentado afortunadamente problemas adicionales a los dolores y molestias propias de la golpiza que le dieron.

De lo expresado, Ud. podrá apreciar que funcionarios policiales bajo su mando, han actuado como delincuentes comunes.

Para quienes pensamos que la violencia es una forma de inhumanidad que rechazamos, reconocemos la vocación profesional de muchos uniformados por encima de su actual compromiso político, que defendemos nuestros justos derechos por convicción profunda, estos hechos nos fortalecen.

No cejaremos en nuestro quehacer decidido y pacífico. Seguiremos defendiendo nuestro derecho a participar en los destinos del País y buscando el reencuentro entre los chilenos.

Si agresiones como las sufridas por nuestro Secretario General son el precio, estamos dispuestos a pagarlo.

Si Ud. está realmente interesado en evitar los excesos de algunos de sus subordinados, esta es una nueva oportunidad.

Sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, que entablaremos, le pedimos poner coto a tan cobardes excesos.

Si no se terminan, se seguirá hiriendo nuestra convivencia nacional, y generando odiosidades que dificultan el reencuentro entre los chilenos.

Sin otro particular, se despiden de Ud.



  
SANTIAGO JORQUERA AGUILERA  
Secretario General  
Subrogante

  
MIGUEL ALLENDE MELENDEZ  
Presidente

DECLARACION PUBLICA

Ante el atentado terrorista contra la Sede de la Juven  
tud Democratacristiana, ocurrido en la madrugada del 7 de  
Mayo, la Coordinadora Nacional Sindical se hace un deber de  
clarar lo siguiente :

1°.- Expresamos nuestra solidaridad para con la juventud  
democratacristiana, en la persona de su presidente, Andrés  
Palma ante el brutal atentado contra su sede, el que pudo ha-  
ber tenido fatales consecuencias.

2°.- Manifestamos nuestro más enérgico repudio a estas ac  
ciones de violencia que a nada conducen que no sea más violen-  
cia. Creemos que estas acciones son el resultado directo de  
estado de cosas a las que ha conducido el régimen militar a  
nuestro país.

3°.- Nos parece altamente sospechoso que ocurran estos ac  
tos delictivos existiendo un recinto policial a pocas cuadras  
y habiendo presencia militar a escasos metros del lugar de los  
hechos. Máxime si se considera que el atentado se concretó en  
horas de toque de queda en una ciudad que desde hace días esta  
altamente militarizada.

4°.- Junto con reiterar nuestra solidaridad, hacemos sa-  
ber a la juventud democratacristiana que estamos a su entera  
disposición en todo aquello que nos sea posible colaborar.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL  
COMITE EJECUTIVO



Santiago, Mayo 7 de 1986.





Confederación de Sindicatos y Federaciones de  
Trabajadores de la Industria Metalúrgica  
y Ramos Similares y Conexos

AVENIDA BRASIL N° 43, PISO 2. SANTIAGO. Fono N° 725 803 .-

SANTIAGO, Mayo 9° de 1986 .-

A OPINION PUBLICA :

Ante los constantes allanamientos que vienen siendo objeto diversas poblaciones obreras de la Región Metropolitana, La Confederación de Trabajadores Metalúrgicos; CONSTRAMET, entrega a la opinión pública su condena más enérgica, el repudio y malestar, por el hecho de que se está actuando con crueldad y sin ningún asomo de sensibilidad, en contra de un pueblo harto de sufrimientos, hambre y miseria, con el solo pretexto de seguir manteniéndose en el poder a costa del miedo y terror colectivo.

CONSTRAMET; hace un llamado a todos los sectores de nuestro pueblo a repulir esta escalada represiva del régimen, que está asolando a los estamentos más desposeídos de la población. Incluso, en los momentos del allanamiento, a los pobladores se ven impedidos de trasladarse libremente a sus lugares de trabajo. Estos hechos reiterativos, hacen que nadie en nuestro país pueda sentirse tranquilo, ante las permanentes demasías que desencadena el sistema.

Los problemas del país no se solucionan con allanamientos o amenazas, sino que con el término de la cesantía, el hambre y la miseria que sufre nuestro pueblo; los trabajadores !

CONFEDERACION DE FEDERACIONES  
SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA  
INDUSTRIA METALURGICA Y  
RAMOS SIMILARES Y CONEXOS  
"CONSTRAMET"

Humberto Capello Novoa Secretario General • Ortiz Arcos Presidente

Secretario General Fund. 29 Dic. 1980 - Pers. Jurídica N.º 822 Presidente.